



POLITICAS PARA PREVENIR LA CORRUPCION Y EL SOBORNO

En Central Films consideramos la Integridad como el más alto valor que nos distingue, por lo que, promueve que sus colaboradores sean ejemplo con su comportamiento en cualquier trato o negociación a nombre de la empresa.

Nos comprometemos a actuar de manera profesional, justa y con integridad en todas nuestras actividades.

El Código de Ética establece que “no sobornamos, no recibimos favores ni dinero para otorgar beneficios a quien sea.”, por lo que quienes trabajan en y para la empresa deben cumplir los siguientes lineamientos:

- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.
- Está prohibido dar y/o recibir cualquier clase de estímulos económicos o materiales que sirvan como ventajas indebidas en la relación comercial entre Central Films y sus clientes o proveedores, así como a autoridades, empresas, contactos, organismos e instituciones.
- Promover una cultura de lucha contra la corrupción y prevención de delitos.
- Está prohibido dar sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la compañía.
- Promover prácticas que combatan y eviten la corrupción para generar inversiones y relaciones de negocio sanas y competitivas.
- En caso de que un empleado considere que corre peligro su vida, su integridad física o su libertad debido a una exigencia de pago, el empleado debe proteger su salud y seguridad, efectuar el pago y de inmediato denunciar el incidente a Dirección General.

Las violaciones a esta política pueden resultar en riesgo penal o civil para los involucrados por lo tanto es indispensable que todos los colaboradores, proveedores y/o clientes deben reportar el incumplimiento de la presente al teléfono 55 5262 8740, para deslindar responsabilidades y su vez poner a disposición a los que resulten responsables.

Esta Política entra en vigor a partir de octubre de 2015